



BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Directorio

Referencia:

INFORME DE LA SEÑORA SUB GERENTE GENERAL EN FUNCIONES INGENIERA PATRICIA O'NEILL, RELATIVO A LAS RESULTANCIAS DE LA LICITACIÓN ABREVIADA N° 7/22 CUYO OBJETO ES LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS RED HAT, VMWARE, SYMANTEC Y VERITAS, SUGIRIENDO RECHAZAR LAS OFERTAS RECIBIDAS Y PROCEDER CON LA ADQUISICIÓN DE LAS LICENCIAS EN FORMA INDIVIDUAL.

Resolución
N° 0477/2022

Expediente
2022-53-55000-00003

Montevideo, 10 de agosto de 2022.- El Directorio en sesión de esta fecha, **VISTO:** Las resultancias de la Licitación Abreviada N°7/2022 convocada para la renovación de suscripciones de software Red Hat, Symantec, Veritas y VMWare; **RESULTANDO: I)** Que por resolución de Directorio N° 119/2022 de fecha 16 de marzo de 2022 se autorizó el llamado a Licitación Abreviada de marras, aprobándose el respectivo Pliego de Condiciones, Memoria Descriptiva y Anexo; **II)** Que realizado el llamado se recibieron ofertas de las empresas Urudata S.A., Netlabs S.R.L. y AT S.A.S.; **III)** Que luego de realizada la apertura de las ofertas el Departamento Notarial identificó que, si bien los formularios de identificación de los oferentes habían sido firmados por representantes que cuentan con las facultades suficientes a los efectos, en los casos de las firmas de Urudata S.A. y AT S.A.S. las firmas parecían no ser autógrafas; **IV)** Que solicitada la presentación de los formularios originales éstos no coincidían con los enviados en línea; **V)** Que por esta razón la Comisión Asesora de Adjudicaciones informa que las propuestas realizadas por Urudata S.A. y AT S.A.S. no pueden ser consideradas; **VI)** Que en cuanto a la oferta de Netlabs S.R.L., si bien cuenta con el visto bueno por la contraparte técnica, la Comisión Asesora de Adjudicaciones entiende que resulta manifiestamente inconveniente ya que en comparación por lo cotizado en la oferta de AT SAS, deja en evidencia que las licencias pueden

ser adquiridas en el mercado interno a un precio sustancialmente menor a lo ofertado por Netlabs S.R.L; **VII)** Que en tal sentido, dicha Comisión sugiere en su actuación 23 sean rechazadas todas las ofertas; **CONSIDERANDO:** Que la posición de la Comisión Asesora es compartida por la Dirección de División Sistemas y por la Sub Gerencia General, sugiriendo rechazar las ofertas presentadas y se procedan a realizar las compras de las licencias por separado considerando que el vencimiento de las mismas es setiembre del corriente, **SE RESUELVE: 1°)** ATENTO A LO INFORMADO POR LA COMISIÓN ASESORA DE ADJUDICACIONES, PROCÉDASE A RECHAZAR LAS OFERTAS RECIBIDAS. **2°)** AUTORIZÁSE LA ADQUISICIÓN DE LAS SUSCRIPCIONES DE SOFTWARE RED HAT, SYMANTEC, VERITAS Y VMWARE MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE COMPRA DIRECTA AL AMPARO DEL ARTÍCULO 33° LITERAL D NUMERAL 2 DEL TOCAF POR CONSIDERARSE LAS OFERTAS PRESENTADAS INVÁLIDAS O MANIFIESTAMENTE INCONVENIENTES.



Firmado electrónicamente por Secretario General Letrado Eduardo Goyenola.
